INVITACIÓN	**PROCESO CONTRACTUAL CONTRATACIÓN DIRECTA**
OBJETO	**"ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO MICROSOFT AZURE PARA GARANTIZAR EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA NUBE, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASISTENCIA Y SOPORTE DEL SOFTWARE Y HARDWARE DIGITURNO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN PRESENCIAL AL USUARIO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ".**
FECHA	**16 DE ENERO DE 2026.**

ACTA DE EVALUACION PROPUESTA CONTRATACIÓN DIRECTA E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

LA SUSCRITA DIRECTORA COMERCIAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P

CONSIDERANDO:

1. Que se está adelantando proceso contractual bajo la modalidad de Contratación Directa para el proceso que tendrá por objeto: **"ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO MICROSOFT AZURE PARA GARANTIZAR EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA NUBE, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASISTENCIA Y SOPORTE DEL SOFTWARE Y HARDWARE DIGITURNO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN PRESENCIAL AL USUARIO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"** y la Dirección Comercial es la oficina gestora.

2. Que en el estudio previo de conveniencia y oportunidad se fijó el presupuesto oficial y el mismo se encuentra acorde a la propuesta presentada por **CIEL INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT No. 860.521.236-7 y Representada Legalmente por **JAIRO DANILO GUIO CARDENAS,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 19.308.668 de Bogotá.

3. Que dentro de los estudios previos se exige se exige una experiencia equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial en contratos relacionados con servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software, contratados con entidades públicas o privadas, ejecutadas y/o liquidadas, y **CIEL INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT No. 860.521.236-7 y Representada Legalmente por **JAIRO DANILO GUIO CARDENAS,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 19.308.668 de Bogotà, presenta los factores de selección y cumple con todos los demás requisitos exigidos, conforme consta en el Acta de Evaluación Jurídica realizada por la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.

4. Que por lo anterior **CIEL INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT No. 860.521.236-7 y Representada Legalmente por **JAIRO DANILO GUIO CARDENAS,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 19.308.668 de Bogotá, es la contratista idónea para adelantar la ejecución del proceso contractual cuyo objeto es: **"ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO MICROSOFT AZURE PARA GARANTIZAR EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA NUBE, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASISTENCIA Y SOPORTE DEL SOFTWARE Y HARDWARE DIGITURNO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN PRESENCIAL AL USUARIO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**

Que teniendo en cuenta lo anterior, la oficina gestora considera oportuno, legal y pertinente,

RECOMIENDA:

Adjudicar el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa cuyo objeto es el de la referencia a **CIEL INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT No. 860.521.236-7 y Representada Legalmente por **JAIRO DANILO GUIO CARDENAS,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 19.308.668 de Bogotá, por ser el oferente más idóneo y conveniente para ejecutar el contrato referido.

SANDRA LILIANA ESPARZA RUEDA
DIRECTORA COMERCIAL
EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyectó: Valentina Ardila – Abogada Contratista Dirección Comercial.